Acta de Grado
Colegio La Santísima Trinidad

En Santander de Quilichao, el día 01 del mes de Marzo de 2014, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Ciclo 6, los suscritos Rector y

Colegio La Santísima Trinidad

Institución aprobada en el nivel de educación media académica de adultos de acuerdo al Decreto 3011 de 1997 y autorizada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Departamento del Cauca, para otorgar el título de

Bachiller en la Modalidad Académica

Según resoluciones No. 3018 del 13 de Diciembre de 1997, 2418 del 13 de Junio de 1998, 0589 del 12 de Abril de 1999, 0018 del 17 de Enero de 2002, 2521 de Diciembre de 2003 y 2058 del 14 de Diciembre de 2006.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los ciclos lectivos especiales integrados de la educación media académica se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación

EDUAR YARA CALDERÓN

CC 1.116.202.064 de Cali, Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 029 de fecha 01 de Marzo de 2014 Firmado y sellado por el Licenciado Luis Arley Ocampo Buitrago, Rector; y Nayibe Ocampo Buitrago, Secretaria.

Dado en Santander de Quilichao, el día 01 del mes de Marzo de 2014
Firmado y Sellado

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en el cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 3011 de 1997

Rector
Luis Arley Ocampo Buitrago
C.C. No. 10.478.328 de Santander de Q.

Secretaria
Nayibe Ocampo Buitrago
C.C. No. 34.592.729 de Santander de Q.

POLITECNICO MAYOR (Agencia cristiana de servicio y educación), con licencia de funcionamiento actualizada mediante resolución Nº 03491 del 20 de abril de 2009, emanada de Secretaria de Educación de Medellín; decreto único reglamentario del sector educativo 1075 de 2015.

PROGRAMA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD, programa con resolución Nº 03644 del 27 de abril de 2009 emanada de la Secretaria de Educación de Medellín, de conformidad con el acuerdo Nº 015 del 23 de febrero de 2009 de la comisión intersectorial para el talento humano en salud, resolución Nª 12402 del 27 de septiembre de 2011 por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo primero de la resolución Nº 03644 del 27 de abril de 2009.

ACTA Nº 043
FOLIO Nº 0885

En la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, Republica de Colombia, se reunió en consejo Académico del POLITECNICO MAYOR (Agencia cristiana de Servicio y educación), el día 10 de Diciembre de 2016, con el fin de estudiar la solicitud de certificación de **EDUAR YARA CALDERON,** identificado con documento de identidad C.C. 1,116,202,064 de Cali.

El consejo analizó los requisitos de certificación obtenidos por el solicitante durante todo su proceso de formación y conceptuó:

Que el señor**. EDUAR YARA CALDERON,** Identificado con documento de identidad C.C. 1,116,202,064 de Cali.

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes al programa técnico laboral por competencias en **AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD.**

1. Que el señor. **EDUAR YARA CALDERON,** cumplió con los requisitos establecidos en el reglamento académico de la institución.
2. Por lo tanto, se le confiere el certificado de aptitud ocupacional **técnico laboral por competencias en AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD.**

MAYKEL BARRAGAN AMAYA
Director
DIRECTOR

YAMILE GOMEZ PEREZ
Secretaria
SECRETARIA ACADEMICA